

**VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIN-015-2026**

En Zipaquirá, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), **DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO**, secretaria general, procede a realizar la evaluación definitiva y de este modo verificar los requisitos de las propuestas presentadas para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EDICTOS DE CARÁCTER GENERAL EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO, IMPRESO Y DE CIRCULACIÓN REGIONAL.”**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día quince (15) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las 8:00 a.m, se presentaron tres (03) propuestas que se relaciona a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMIN-015-2026	GRUPO DAKIRA SAS	Oferta en evaluación	15/05/2026 7:54 AM	11.000.000 COP
Actos administrativos 2026 Estrategia	Estrategia Medios	Oferta en evaluación	15/05/2026 7:43 AM	10.880.000 COP
SMIN-015-2026	pagina 1 comunicacion sas	Oferta en evaluación	14/05/2026 12:48 AM	11.000.000 COP

Que mediante Resolución No. 1204 del 5 de junio de 2026 se resolvió el recurso de reposición interpuesto por los proponentes GRUPO DAKIRA S.A.S. y PAGINA 1 COMUNICACIÓN S.A.S. contra la Resolución No. 1065 del 21 de Mayo de 2026 **“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SMIN-015-2026 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EDICTOS DE CARÁCTER GENERAL EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO, IMPRESO Y DE CIRCULACIÓN REGIONAL”.**

Que mediante Resolución No. 1204 del 5 de junio de 2026 se repuso la decisión tomada mediante Resolución N° 1065 del 21 de Mayo de 2026, razón por la cual se revocó la mencionada Resolución y como consecuencia de la Revocatoria proferida, se ordenó surtir el trámite correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso contractual SMIN-015-2026.

Que Conforme lo expuesto, se procede a la evaluación definitiva teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 1204 del 5 de junio de 2026 y en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *“...La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente...”*

PROPUESTA N° 1: GRUPO DAKIRA SAS	
PROPONENTE:	GRUPO DAKIRA SAS
NIT:	901.290.651-6
VALOR OFERTA:	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$666.000 M/CTE).
REPRESENTANTE LEGAL:	DANY STEVEN RAMIREZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.053.807.326
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA VIA SECOP II

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgv\l\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	--

**Información general**

Información general

Nombre de la oferta SMIN-015-2026  
 Número del proceso SMIN-015-2026  
 Tipo Total  
 Estado Oferta en evaluación  
 Proveedor **GRUPO DAKIRA SAS**  
 COLOMBIA, Bogotá  
 Número de documento 901290651  
 Responsable GRUPO DAKIRA DAKIRA SAS

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta, presentada por el proponente GRUPO DAKIRA SAS.

**1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** GRUPO DAKIRA SAS.

1.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	10	El oferente presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 14 de abril de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá.  Anexo: CAMARA COMERCIO DAKIRA.pdf	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1	El oferente presentó Cédula de ciudadanía a nombre de Dany Steven Ramírez López con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2008 en Manizales.  Anexo: 1. CEDULA.pdf	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, Incompatibilidad	1	El oferente presentó documento donde manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar, debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: ANEXO 4 DECLARACION DE INHABIIDADES E INCOMP.pdf	CUMPLE
Registro Mercantil		N/A	N/A

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgv\l\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	--



<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>
------------------	---------------

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación de la propuesta	2	El oferente presentó carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el representante legal.  Anexo: CARTA DE PRESENT ANEXO 1.pdf	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aporte Parafiscales (cuando haya lugar) o Planillas de Pago de Aportes	1	El oferente presentó certificado de cumplimiento de obligaciones del sistema general de seguridad social, debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: ANEXO 2 SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	3	El oferente presentó Registro Único Tributario con fecha del 15 de abril de 2026 de la sociedad GRUPO DAKIRA S.A.S con NIT 901.290.651-6 representada legalmente por DANY STEVEN RAMIREZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.807.326.  Anexo: RUT DAKIRA (1) (1).pdf	CUMPLE
Situación Militar	2	El oferente presentó fotocopia de la libreta militar a nombre de DANY STEVEN RAMIREZ LOPEZ y la respectiva certificación expedida el 26 de junio de 2025.  Anexo: 4. LIBRETA MILITAR CERTIFICADO. pdf	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	1	El oferente presentó documento de compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: CARTA DE PRESENT ANEXO 1.pdf	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	---



1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
RESULTADO		CUMPLE	

1.3 DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Boletín Responsables Fiscales	2	El oferente presentó certificado expedido por la Contraloría General de la República de fecha 14 de abril de 2026, en el que se evidencia que el representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal  Anexo: contraloria RL PJ.pdf	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios	2	El oferente presentó certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 14 de abril de 2026 de la persona jurídica, en el que manifiesta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  Anexo: procuraduría RL PJ.pdf	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	2	El oferente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 14 de abril de 2026 en el que acredita que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  Anexo: antecedentes judiciales (1). pdf	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	2	El oferente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 14 de abril de 2026, del representante legal, en donde se evidencia que no tiene RNMC pendientes por cumplir.	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG <i>Valentina Lozano</i>	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Marcela Andrade Huérfano</i>	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Marcela Andrade Huérfano</i>	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	---	--	--	---



		Anexo: Consulta RNMC dany.pdf	
REDAM	1	Aporta Documento Redam en el que se certifica no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios.  Anexo: certificado redam.pdf	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE</b>

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente GRUPO DAKIRA SAS, **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-015-2026**.

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar la ejecución y terminación de dos (02) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, es decir **“PUBLICACIÓN DE INFORMACION INSTITUCIONAL Y/O PUBLICACION Y DIVULGACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO (PERIODICO) CON RECONOCIMIENTO REGIONAL”** con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior una (01) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
6401 de 2025	“Prestación del servicio para la publicación de avisos judiciales, en un diario de amplia circulación, destinados a la divulgación de actuaciones administrativas de seguridad social.”	\$29.677.010	11 de septiembre del 2025	3 de octubre del 2025	03	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: EXPERIENCIAAVISO S.pdf	CUMPLE
1216 de 2024	“Suministrar el servicio de edición, diagramación y publicación de avisos judiciales en un medio	\$23.980.300	02 de octubre del 2024	13 de diciembre del 2024	03	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: EXPERIENCIAAVISO S.pdf	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG <i>Valentina Lozano</i>	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i>	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i>	Ruta: C:\Users\jgyl\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	---	---	---	---



impreso de amplia circulación, relacionados con trámites y procedimientos administrativos en materia de seguridad social"							
---	--	--	--	--	--	--	--

**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4.	02	El oferente presentó documento en el que manifiesta que cumplirá con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4 del estudio previo.	CUMPLE SUBSANÓ mediante mensaje CO1.MSG.9460140
El proponente deberá presentar ficha técnica de los servicios a prestar, suscrito por el representante legal. En todo caso debe cumplir con lo que solicita la entidad estatal para cada ítem, descripción, unidad de medida, cantidad	02	El oferente aportó el documento relacionado cumpliendo con los requisitos exigidos.  Anexo: FICHA TÉCNICA.pdf	CUMPLE SUBSANÓ mediante mensaje CO1.MSG.9460140
El periódico deberá ser de reconocimiento regional, por lo tanto, deberá contar y aportar el registro ISSN.	01	El proponente presento registro ISSN 0122-2341 correspondiente al título "El Nuevo Siglo" expedido por la Biblioteca Nacional de Colombia.  Anexo:  2. CERTIFICADO ISSN - MC06930S2024_El_Nuevo_Siglo (1).pdf	CUMPLE

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte GRUPO DAKIRA SAS **CUMPLE** los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026.

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	--	---

### 3. CERTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No. 6  
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Publicación y Divulgación de Actos Administrativos	Publicación y divulgación de los actos administrativos, avisos por fallecimiento o Edictos entregados por la Alcaldía de Zipaquirá a través de un medio de comunicación escrito (PERIÓDICO)	Publicación a blanco y negro con una medida de 1 col (4.1 cm) x 15cm de alto, letra 5 pt	Uno (1)	La cantidad de Publicaciones dependerá de cada acto administrativo entregado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá.	\$559.664	\$106.336	\$666.000

NOTA: EL VALOR DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE MINIMA CUANTIA ES DE ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11,000,000 M/CTE) LOS VALORES PRESENTADOS POR PARTE DEL OFERENTE CORRESPONDERAN AL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ITEMS Y LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL OBEDECERA A LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE.

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIADOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y/O DE MERCADO.**

El oferente debe revisar si de acuerdo con la información tributaria debe incluir costo de IVA.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
--------------------------	----------------------------------

Conforme la aclaración del proponente se establece que GRUPO DAKIRA SAS, **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026.

Dentro del término de traslado **EXTRATEGIA MEDIOS SAS** allega subsanación y observación frente al informe de evaluación inicial, no obstante, la entidad se permite aclarar que la oferta presentada por el proponente se encuentra **RECHAZADA**.

PROPUESTA N° 2: EXTRATEGIA MEDIOS SAS	
PROPONENTE:	EXTRATEGIA MEDIOS SAS
NIT:	901.044.653-7
VALOR OFERTA:	SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$680.000 M/CTE).
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CORREA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.053.807.326
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA VIA SECOP II

#### Información general

[Volver al principio](#)

#### Información general

Nombre de la oferta: Actos administrativos 2026 Estrategia  
Número del proceso: SMIN-015-2026  
Tipo: Total  
Estado: Oferta en evaluación  
Proveedor: Extrategia Medios Publicidad COLOMBIA, Zipaquirá Número de documento 901044653  
Responsable: Luis Alfonso Martínez

#### Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	3 días de tiempo transcurrido (15/05/2026 7:43:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### 1.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: EXTRATEGIA MEDIOS SAS

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\gyt\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	---	--



3.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	6	El oferente presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 11 de mayo de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá.  Anexo: Cámara de Comercio 11 de mayo 2026 Extrategia.pdf	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1	El oferente presentó Cédula de ciudadanía a nombre de Luis Alfonso Martínez Correa con fecha de expedición del 15 de octubre de 1982 en Bogotá D.C.  Anexo: 02 Cédula Rep Legal 79307605.pdf	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, Incompatibilidad	1	El oferente presentó documento donde manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar, debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: 03 DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	CUMPLE
Registro Mercantil	-	N/A	N/A
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE</b>

3.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación	2	El oferente presentó carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el representante legal.  Anexo: 05 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aporte	1	El oferente presentó certificado de cumplimiento de obligaciones del sistema general de seguridad social,	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	---	---



3.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Parafiscales (cuando haya lugar) o Planillas de Pago de Aportes		debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: 06 CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	5	El oferente presentó Registro Único Tributario con fecha del 05 de marzo de 2026 de la sociedad EXTRATEGIA MEDIOS SAS con NIT 901.044-653-7 representada legalmente por LUIS ALFONSO MARTINEZ CORREA identificado con cédula de ciudadanía No.79.307.605.  Anexo: RUT Extrategia.pdf	CUMPLE
Situación Militar	-	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción	1	El oferente presentó documento de compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representante legal.  Anexo: 09 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>	

3.3 DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Boletín Responsables Fiscales	2	El oferente presentó certificado expedido por la Contraloría General de la República de fecha 11 de mayo de 2026, en el que se evidencia que la persona jurídica no se encuentra reportada como responsable fiscal  Anexo: 12 Certificado de Contraloría.pdf	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios	2	El oferente presentó certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 11 de mayo de 2026 de la	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	---	---



		persona jurídica, en el que manifiesta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  Anexo: Certificado de Antecedentes Procuraduría.pdf	
Antecedentes Judiciales	2	El oferente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 11 de mayo de 2026 en el que acredita que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  Anexo: 10 Antecedentes Judiciales.pdf	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	2	El oferente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 11 de mayo de 2026, del representante legal, en donde se evidencia que no tiene RNMC pendientes por cumplir.  Anexo: 13 Certificado RNMC.pdf	CUMPLE
REDAM	1	Aporta Documento Redam en e que se certifica no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios.  Anexo: 14 REDAM.pdf	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE</b>

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte EXTRATEGIA MEDIOS **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-015-2026**.

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar la ejecución y terminación de dos (02) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, es decir “PUBLICACIÓN DE INFORMACION INSTUTUCIONAL Y/O PUBLICACION Y DIVULGACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO (PERIODICO) CON RECONOCIMIENTO REGIONAL” con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior una (01) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaria General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaria General 	Ruta: C:\Users\gvlt0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	--



No CONTRAT O	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPL E /NO CUMPL E
PS-292-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION Y DIVULGACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EN UN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRA	\$20'000.00	04/12/2021	12/26/2021	02	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: 15 CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA .PDF	CUMPL E
CO1.PCC NTR.479 7870 / SMIN021-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO, IMPRESO Y DE CIRCULACIÓN REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ	\$20.000.00	24/03/2023	23/12/2023	02	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: 15 CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA .PDF	CUMPL E

**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
---------------------------	-------	-------------	--------------

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG <i>Valentina Lozano</i>	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Marcela Andrade Huérfano</i>	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Marcela Andrade Huérfano</i>	Ruta: C:\Users\sgyt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	---	--	--	---



<p>El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4.</p>	<p>01</p>	<p>Si bien es cierto el oferente presentó documento de subsanación, es de anotar que su propuesta se encuentra RECHAZADA, por las razones expuestas en el informe inicial.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>El proponente deberá presentar ficha técnica de los servicios a prestar, suscrito por el representante legal. En todo caso debe cumplir con lo que solicita la entidad estatal para cada ítem, descripción, unidad de medida, cantidad.</p>	<p>01</p>	<p>Si bien es cierto el oferente presentó documento de subsanación, es de anotar que su propuesta se encuentra RECHAZADA, por las razones expuestas en el informe inicial.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>El periódico deberá ser de reconocimiento regional, por lo tanto, deberá contar y aportar el registro ISSN.</p>	<p>01</p>	<p>El oferente presentó certificado ISSN expedido por la Biblioteca Nacional de Colombia con fecha del 03 de junio de 2021 con título EXTRATEGIA MEDIOS.  Anexo: 19 ISSN EXTRATEGIA_MEDIOS.pdf</p>	<p>CUMPLE</p>

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente EXTRATEGIA MEDIOS **NO CUMPLE** los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026 y su propuesta se encuentra **RECHAZADA**.

<p>Dependencia. Secretaría General</p>	<p>Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG <i>Valentina Lozano</i></p>	<p>Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i></p>	<p>Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i></p>	<p>Ruta: C:\Users\jg\l\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx</p>
--	---	---	---	---



### 3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

## Extrategia

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EDICTOS	Publicación y divulgación de los actos administrativos, avisos por fallecimiento o Edictos entregados por la Alcaldía de Zipaquirá a través de un medio de comunicación escrito (PERIÓDICO)	Publicación a blanco y negro con una medida de 1 col (4.1cm) x 15 cm de alto, letra 5 pt.	Uno (1)	La cantidad de Publicaciones dependerá de cada acto administrativo entregado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá.	\$ 680000	\$ 10'880.000

Luis Alfonso Martínez Correa  
 Representante legal  
 CC 79307605

Teniendo en cuenta que en el proceso SMIN-015-2026 Anexo 06 se informa que el valor del presupuesto es por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.000.000 M/CTE)** y la ejecución del presupuesto obedecerá a una ejecución monto agotable y como quiera que el proponente oferto un valor total menor al que la entidad proponente, se **RECHAZA** la propuesta.

Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 13 de la invitación que establece:

#### 13. "PROPUESTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. La Alcaldía Municipal de Zipaquirá está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta (...)" (Subrayado fuera del texto)

Conforme la evaluación anterior, se establece que la propuesta económica presentada por EXTRATEGIA MEDIOS SAS **NO SERÁ ADMITIDA ECONOMICAMENTE por cuanto NO CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026, por lo tanto, se **RECHAZA** la propuesta presentada conforme lo contemplado en el numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO EVENTUALIDAD NUMERO 7, ASI:

"7. Quando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras si se solicitan, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la invitación." (Subrayado fuera del texto).

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y como quiera que el proponente EXTRATEGIA MEDIOS SAS No cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procede a evaluar la propuesta, presentada por el proponente **PAGINA 1 COMUNICACIÓN SAS**.

PROPUESTA N° 3: PAGINA 1 COMUNICACIÓN SAS	
PROponente:	PAGINA 1 COMUNICACIÓN SAS
NIT:	900.552.462-2
VALOR OFERTA:	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$549.900 M/CTE).
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS DOMINGUEZ DOMINGUEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	79.109.888
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA VIA SECOP II

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\gvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	--	--

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta SMIN-015-2026  
 Número del proceso SMIN-015-2026  
 Tipo Total  
 Estado Oferta en evaluación  
 Proveedor pagina 1 comunicacion sas  
 COLOMBIA, Bogotá  
 Número de documento 900552462  
 Responsable JUAN CARLOS DOMINGUEZ DOMINGUEZ

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: PAGINA 1 COMUNICACIÓN SAS.

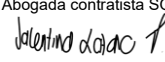
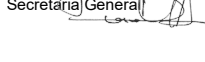
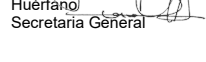
a. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	6	El oferente presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 11 de mayo de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá.  Anexo: CAMARA DE COMERCIO 11 DE MAYO.pdf	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1	El oferente presentó Cédula de ciudadanía a nombre de Juan Carlos Dominguez Dominguez con fecha de expedición del 07 de noviembre de 1980 en Engativa.  Anexo: CEDULA REP LEGAL PG1.pdf	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, Incompatibilidad	15	El oferente presentó documento  Anexo: ANEXOS FIRMADOS (1).pdf  Anexo 4	CUMPLE
Registro Mercantil	-	N/A	N/A
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE</b>

b. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación	17	El oferente presentó Carta de Presentación de la propuesta  Anexo: ANEXOS FIRMADOS (1).pdf	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	---

b. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aporte Parafiscales (cuando haya lugar) o Planillas de Pago de Aportes	1	El oferente presentó certificado de cumplimiento de obligaciones del sistema general de seguridad social, debidamente firmado por el representante legal y el contador público.  Anexo: CARTA APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL-PG1 (2) (2).pdf	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	4	El oferente presentó Registro Único Tributario con fecha del 09 de febrero de 2026 de la sociedad PAGINA 1 COMUNICACIÓN SAS con NIT 900.552.462-2 representada legalmente por JUAN CARLOS DOMINGUEZ DOMINGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.79.109.888.  Anexo: RUT PG1 2026.pdf	CUMPLE
Situación Militar	-	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción	1	El oferente presentó documento de compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal.  Anexo: ANEXOS FIRMADOS (1).pdf	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>	

c. DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Boletín Responsables Fiscales	-	El oferente no presentó el documento relacionado, no obstante, la entidad realizó la verificación correspondiente a través de la página de la contraloría encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios	-	El oferente no presentó el documento relacionado, no obstante, la entidad realizó la verificación	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	---	--	---	---



		correspondiente a través de la página de la Procuraduría encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal se encuentran reportados como responsables disciplinarios.	
Antecedentes Judiciales	-	El oferente no presentó el documento relacionado, no obstante, la entidad realizó la verificación correspondiente encontrando que el representante legal No tiene antecedentes judiciales	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	-	El oferente no presentó el documento relacionado, no obstante, la entidad realizó la verificación correspondiente el representante legal No está reportado en el RNMC	CUMPLE
REDAM	-	El oferente aporta documento solicitado por la entidad.	CUMPLE SUBSANÓ mediante mensaje CO1.MSG.9459151
<b>RESULTADO</b>			<b>CUMPLE</b>

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente PAGINA 1 COMUNICACION SAS, **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-015-2026**.

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar la ejecución y terminación de dos (02) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, es decir “PUBLICACIÓN DE INFORMACION INSTITUCIONAL Y/O PUBLICACION Y DIVULGACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO (PERIÓDICO) CON RECONOCIMIENTO REGIONAL” con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior una (01) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
RNEC-044-2024	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN RADIO Y PRENSA REGIONAL	\$31.563.225	09/11/2024	17/11/2024	02	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: EXPERIENCIA_removed_removed(1).pdf	CUMPLE

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG <i>Valentina Lozano</i>	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i>	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General <i>Diana Andrade</i>	Ruta: C:\Users\sgv\10\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	---	---	---	---



RD 130	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN RADIO Y PRENSA REGIONAL	\$7.000.000	05/11/2025	26/11/2025	02	El oferente presenta certificación de contrato, el cual cumple con lo establecido como requisito de experiencia.  Anexo: EXPERIENCIA_removed_removed(1).pdf	CUMPLE
--------	---	-------------	------------	------------	----	--	--------

**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4.	04	El oferente presentó documento en el que manifiesta cumplir con los requerimientos exigidos por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá en los puntos 7.1 y 7.4 del estudio previo.  Anexo: OTROS REQUISITOS TÉCNICOS - Documentos de Google.pdf	CUMPLE SUBSANÓ mediante mensaje CO1.MSG.9459151
El proponente deberá presentar ficha técnica de los servicios a prestar, suscrito por el representante legal. En todo caso debe cumplir con lo que solicita la entidad estatal para cada ítem, descripción, unidad de medida, cantidad	04	El oferente aportó el documento relacionado.  Anexo: OTROS REQUISITOS TÉCNICOS - Documentos de Google.pdf	CUMPLE SUBSANÓ mediante mensaje CO1.MSG.9459151
El periódico deberá ser de reconocimiento regional, por lo tanto, deberá contar y aportar el registro ISSN.	02	El proponente presento registro ISSN 0122-2341 correspondiente al título "El Nuevo Siglo" expedido por la Biblioteca Nacional de Colombia y registro ISSN 2145-0153 correspondiente al título "Extra" expedido por la Biblioteca Nacional de Colombia.  Anexos: - CERTIFICADO ISSN EXTRA.pdf. - 12. CERTIFICADO ISSN MC06930S2024_El_Nuevo_Siglo (2) (1) (1) (1) (1).pdf	CUMPLE

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente PÁGINA 1 COMUNICACIÓN SAS **CUMPLE** los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026.

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\sgvt\0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
------------------------------------	--	---	---	---

### 3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No. 6  
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Publicación y Divulgación de Actos Administrativos	Publicación y divulgación de los actos administrativos, avisos por fallecimiento o Edictos entregados por la Alcaldía de Zipaquirá a través de un medio de comunicación escrito (PERIÓDICO)	Publicación a blanco y negro con una medida de 1 col (4.1 cm) x 15cm de alto, letra 5 pt	Uno (1)	La cantidad de Publicaciones dependerá de cada acto administrativo o entregado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá.	\$549.900	0	\$549.900

NOTA: EL VALOR DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE MINIMA CUANTIA ES DE ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11,000,000 M/CTE) LOS VALORES PRESENTADOS POR PARTE DEL OFERENTE CORRESPONDERAN AL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ITEMS Y LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL OBEDECERA A LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE.

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIADOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y/O DE MERCADO.**

El oferente debe revisar si de acuerdo con la información tributaria debe incluir costo de IVA.

**NUESTRA COMPAÑÍA SE ACOGE A EL NUMERAL 31 DEL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 788 DE 2002, POR LO TANTO, SOMOS EXENTOS DE FACTURAR IVA PARA RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN (ATL)**

Conforme la evaluación anterior, se establece que PÁGINA 1 COMUNICACIÓN SAS **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-015-2026.

### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
GRUPO DAKIRA SAS	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
EXTRATEGIA MEDIOS SAS	CUMPLE / HABILITADO	RECHAZADO/ INHABILITADO	RECHAZADO /INHABILITADO
PÁGINA 1 COMUNICACIÓN SAS	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO

La entidad se permite precisar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.4.1 de la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. SMIN-015-2026, denominado "Evaluación de los factores de escogencia", se dispuso lo siguiente:

*"MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Zipaquirá seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta que presente el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria pública. La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el menor valor unitario total de la oferta económica. La adjudicación se realizará teniendo en cuenta el presupuesto oficial. De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los proponentes empatados, de acuerdo con el orden de recepción de las mismas. Para determinar el menor precio, el proponente deberá ofertar y discriminar en su propuesta el valor total de los elementos requeridos, conforme a las condiciones técnicas descritas".*

En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones exigidas en la invitación pública, la Entidad procederá a **ADJUDICAR** el proceso de contratación al *proponente que oferte el menor valor unitario total de la oferta económica.*

Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\gvit0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	--	---	---	--



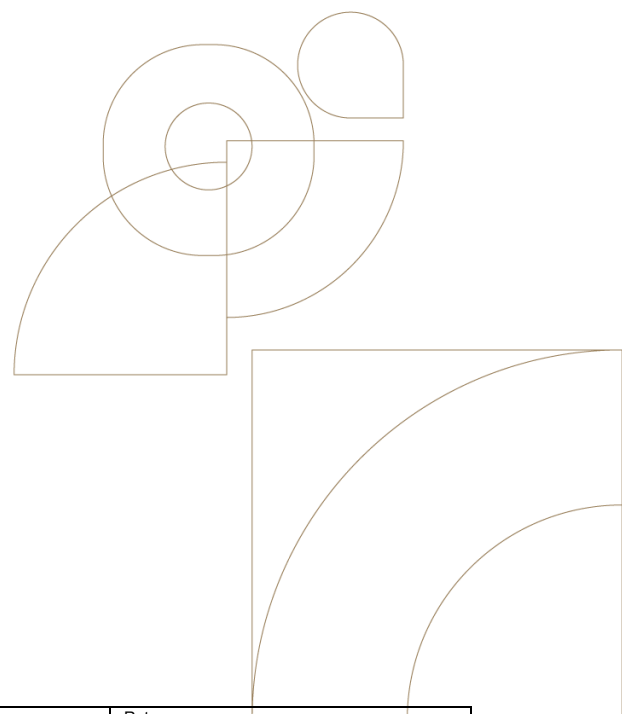
Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación final de las ofertas, en razón a las propuestas presentadas por los oferentes relacionados anteriormente.

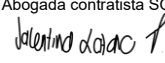
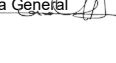
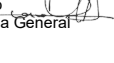
Una vez revisado y analizado por parte del evaluador técnico y jurídico, y teniendo en cuenta los documentos aportados en calidad de subsanación, se considera que los mismos se encuentran ajustados a derecho y permiten la sostenibilidad de la oferta durante la vigencia del contrato, sin que se afecte la calidad de los bienes y el cumplimiento del contrato; el suscrito evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante a **PAGINA 1 COMUNICACION SAS** identificado tributariamente con **Nit 900552462 2** en virtud que cumplió con documentos habilitantes y la oferta económica, la cual corresponde a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11,000,000 M/CTE) LOS VALORES PRESENTADOS POR PARTE DEL OFERENTE CORRESPONDEN** a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$549.900) VALOR UNITARIO Y LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL OBEDECERA A LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE**, con un plazo de ejecución del Contrato **hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Zipaquirá se procederá con la publicación del informe en la página web <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA**

  
**DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO**  
 SECRETARÍA GENERAL



Dependencia. Secretaría General	Elaboró: Valentina Lozano Abogada contratista SG 	Revisó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaría General 	Ruta: C:\Users\jgv\l0\Downloads\INFORME final 01 EVALUACION DEFINITIVA MINIMA CUANTIA (1) (1).docx
---------------------------------------	---	--	---	---

